

**OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS  
ARMADAS  
INFORME CHILE N°345  
Período: 06/09/09 al 12/09/09  
Santiago – Chile**

- 1.- El Mercurio - martes 8 de septiembre de 2009 – sección nacional  
Comandantes en jefe valoran proyecto de ley que deroga la "Ley Reservada del Cobre"
- 2.- El Mostrador – martes 08 de septiembre de 2009 – sección mundo  
Bachelet firma proyecto que deroga 'Ley Reservada del Cobre'
- 3.- La Nación - martes 8 de septiembre de 2009 – sección país  
Extorsión: Interior justifica denuncia en caso Leopard
- 4.- La Nación - martes 8 de septiembre de 2009 – sección política  
Ejército caduca contratos a ex agentes DINA y CNI
- 5.- El Mercurio - jueves 10 de septiembre de 2009 – sección nacional  
Control interno gatilla investigación del Ejército por anomalías en aviones de práctica
- 6.- La Nación - jueves 10 de septiembre de 2009 – sección país  
Sumario en el Ejército por supuesto fraude
- 7.- El Mostrador – viernes 11 de septiembre de 2009 – sección país  
General del Ejército en la mira del ministro Valderrama por anomalías en aviones y helicópteros

- 1.- El Mercurio - martes 8 de septiembre de 2009 – sección nacional  
Comandantes en jefe valoran proyecto de ley que deroga la "Ley Reservada del Cobre"

SANTIAGO.- Los comandantes en jefe del Ejército y la Armada, general Óscar Izurieta y almirante Edmundo González, respectivamente, valoraron el proyecto de ley enviado hoy por la Presidenta Michelle Bachelet al Congreso, que busca derogar la llamada "Ley Reservada del Cobre".

"Estamos bastante satisfechos con el reemplazo de esta ley y creemos que nos puede dar una tranquilidad en el mediano largo y largo plazo", aseguró el almirante González, quien destacó la "plurianualidad" del presupuesto para la Defensa Nacional, que establece la nueva iniciativa. Según el máximo jefe naval, el mecanismo que fija un ciclo de planificación de doce años dividido en períodos de cuatro años, es necesario, ya que "los temas de gastos e inversión en Defensa no podemos estar pensándolos en el corto plazo".

En este punto, el general Izurieta coincidió en que "la Defensa no se puede financiar ni planificar año a año".

Ambas autoridades resaltaron además la importancia del Fondo de Contingencia que propone este proyecto de ley, ya que a su juicio estos recursos "son más que necesarios" ante "cualquier emergencia o conflicto en que pudiese verse envuelto el país".

Aunque ninguno de los dos conoce en detalle el texto legal elaborado por el Gobierno, manifestaron su deseo de que éste incorpore una figura que reemplace el "piso" financiero dado hasta hoy por el 10% de las ventas del cobre.

Al respecto, tanto González como Izurieta se mostraron a favor de que el indicador utilizado sea el Producto Interno Bruto (PIB).

"Si el país crece, el país tiene que invertir más en Defensa. Si el país no crece, se queda con su piso", dijo el comandante en jefe de la Armada.

2.- El Mostrador – martes 08 de septiembre de 2009 – sección mundo

## Bachelet firma proyecto que deroga 'Ley Reservada del Cobre'

"Se pone término a una anomalía financiera fiscal, que representaba la existencia de un sistema especial para un sector específico", sostuvo la mandataria.

La Presidenta, Michelle Bachelet, firmó este martes y envió al Congreso un proyecto de ley que termina con la llamada "Ley Reservada del Cobre" y establece un nuevo sistema para financiar a las Fuerzas Armadas del país.

En un acto al que asistieron los jefes de las distintas instituciones militares, la mandataria detalló la iniciativa legal, que incorpora al sistema general del Estado el gasto en equipamiento bélico y sus costos asociados.

Las Fuerzas Armadas se financian hasta ahora con recursos procedentes del cobre, específicamente con el equivalente al 10 por ciento de las ventas brutas de Codelco.

Dicho mecanismo, impuesto durante la dictadura militar ha permitido a las instituciones castrenses renovar en los últimos años sus equipos, incorporando material moderno y de alto nivel tecnológico.

Tras la aprobación del proyecto de ley, estas adquisiciones serán financiadas con los recursos que anualmente considera la Ley de Presupuesto para el sector Defensa, dijo la presidenta Bachelet.

"Se pone término a una anomalía financiera fiscal, que representaba la existencia de un sistema especial para un sector específico", subrayó.

Explicó además que al eliminarse esta obligación de Codelco, la compañía pasará a operar como todas las empresas públicas, es decir, pagará los demás impuestos que le corresponden y sus excedentes se traspasarán al Fisco, en el marco de la discusión presupuestaria de cada año.

La medida, según la mandataria, "va a repotenciar" a la empresa estatal, en cuanto a papel como "actor minero mundial".

El proyecto, que Bachelet se propuso sea aprobado antes del término de su mandato, el próximo marzo, introduce además una completa transparencia sobre la gestión financiera de la Defensa ante los poderes públicos, pero asegura la necesaria reserva en el tratamiento presupuestario del sector.

La iniciativa, además, "reconoce y garantiza las necesidades de financiación de largo plazo" de las Fuerzas Armadas, estableciendo ciclos de planificación de doce años, divididos en períodos de cuatro años, correspondientes a los mandatos presidenciales", explicó Michelle Bachelet.

De este modo, cada gobernante podrá ir "readecuando, cada año, el presupuesto de la Defensa para poder incorporar criterios como la necesidad de adquisiciones militares, conforme a las prioridades programáticas y a la evolución de las necesidades estratégicas del país", añadió.

Afirmó que, de ese modo, el proyecto busca establecer una sólida lógica y una racionalidad presupuestaria, "porque va a obligar a que el Gobierno explique al Congreso las razones por las cuales se propone una u otra compra".

"Pero esas razones van a ser parte de lo que es la planificación estratégica, tanto conjunta como de cada rama", puntualizó.

También el proyecto crea un Fondo de Contingencia de la Defensa, que inicialmente será sustentado con los actuales excedentes de la Ley Reservada del Cobre.

3.- La Nación - martes 8 de septiembre de 2009 – sección país

## Extorsión: Interior justifica denuncia en caso Leopard

El abogado del Ministerio del Interior, Luciano Fouillioux, justificó la denuncia presentada ante el juez del caso Leopard, Manuel Valderrama, por un presunto intento de extorsión al Ministro del Interior, Edmundo Pérez Yoma, y el miembro del Tribunal Constitucional, Mario Fernández.

El profesional salió al paso de los dichos de su colega, Héctor Salazar, que calificó como fruto de un mal entendido la indagatoria que está en manos de la Fiscalía Metropolitana Oriente en que lo ligan a los hechos junto a Pedro del Fierro Carmona.

"Yo no voy a calificar lo que Héctor (Salazar) diga jurídicamente. Yo ya hice lo que tenía que hacer poniendo los antecedentes a disposición de los tribunales, serán ellos los que tendrán que responder", apuntó.

Afirmó que “Del Fierro trató de entregar un CD donde dijo que había información comprometedoras y la verdad es que yo se lo rechacé y entiendo que él se lo entregó al Ministro Valderrama.”

De acuerdo a Salazar, es una exageración calificar como amenazas y extorsión el llamado al funcionario, el que definió como una conversación entre profesionales que fue “mal entendida”. Este martes se conoció que, en medio de la investigación de la compra de los tanques a Holanda en 1998, Del Fierro Carmona, considerado testigo clave en dicha trama, habría contactado al abogado del ministerio del Interior el 28 de agosto, el mismo día en que Pérez Yoma prestó declaración por oficio al magistrado.

El sujeto, a través Salazar, su abogado, habría advertido que tenía antecedentes que implicaban a ambos personeros y que los ocultaría previo pago de 500 mil dólares y la declaración de exonerado político.

El Ministro Pérez Yoma, requerido antes por la versión, dijo tener “exactamente los mismos antecedentes de ustedes, ni más ni menos. Son las declaraciones que hizo Luciano Fouilloux a los medios y que hoy día vienen reproducidas en los medios, yo no tengo más información que esa”. En tanto, en ministro de Defensa, Francisco Vidal, condenó el eventual intento extorsivo y dejó todo a tribunales. “Ya está en el lugar que corresponde, Chile no es un país para extorsionistas, ni para extorsionadores”, comentó.

#### 4.- La Nación - martes 8 de septiembre de 2009 – sección política **Ejército caduca contratos a ex agentes DINA y CNI**

El término de los contratos a honorarios de los ex agentes de la DINA y la CNI procesados por violaciones a los derechos humanos, anunció el comandante en jefe del Ejército Óscar Izurieta en la comisión de Defensa de la Cámara de Diputados, hasta donde llegó junto al ministro de Defensa Francisco Vidal.

La decisión, que se tomó a raíz de la información conocida por un reportaje de La Nación Domingo, afecta a todos los ex agentes procesados y vinculados a violaciones a los derechos humanos, según explicaron los diputados miembros de la instancia.

Tucapel Jiménez sostuvo que “se va asegurar el conducto regular”, por lo que algunos contratos expirarán en 30 días y otros en 60, destacando que la medida afecta a “todos los contratos y honorarios” de los ex agentes.

Recalcó que “el argumento de la presunción de inocencia no debe correr, pues para los tribunales de Chile la DINA y la CNI es una asociación ilícita criminal, como lo dicen los fallos de los jueces” y recalcó que “si no hubiese sido por una investigación periodística no nos hubiésemos enterado jamás”.

Jorge Tarud (PPD) se manifestó satisfecho con la medida, señalando que “cuando un chileno busca trabajo y está en el Dicom no encuentra pega y acá tenemos gente procesada por delitos de lesa humanidad y estaba siendo contratada”.

Para Fidel Espinoza (PS) se trata de “una buena noticia, pero absolutamente extemporánea, en el sentido que es incomprensible, lamentable y doloroso para Chile que este tipo de cuestiones ocurran en el Ejército y en nuestro país en democracia”.

Sergio Aguiló (PS) apuntó que “resulta indispensable que la desvinculación del Ejército no sea sólo para las personas que han sido procesadas, sino que a todo oficial que perteneció alguna vez a la DINA o la CNI”, señalando que la presencia de estas personas en las Fuerzas Armadas “es tan inaudita como si después de la post guerra el ejército alemán hubiera contratado a ex Gestapo”.

Consultado por la situación en otras ramas armadas, dijo que “es probable que otras instituciones, particularmente la Marina, pueda tener a ex miembros de la DINA y la CNI entre sus filas, y en ese caso el criterio debe ser el mismo para todas las instituciones”.

#### **DERECHA**

En defensa de los ex agentes salió el diputado Alberto Cardemil, quien sostuvo que la expulsión fue producto de “una operación política”, donde se le “quebró la mano al ministro de Defensa”.

Planteó que “el Ejército recibió una orden que no tiene más que acatarla, y en ese sentido entiendo lo que hizo el comandante en jefe y lo respeto, la decisión fue del gobierno”.

A su juicio, la salida de los ex DINA y CNI "deja al país en una peor posición de lo que estaba en materia de reencuentro y reconciliación, y se vulneran instituciones importantes en un estado de derecho, como es el principio de la inocencia, la prescripción de los hechos penales la responsabilidad penal individual y el principio de que los tribunales son los únicos que pueden establecer que una persona es culpable o no".

5.- El Mercurio - jueves 10 de septiembre de 2009 – sección nacional

### Control interno gatilla investigación del Ejército por anomalías en aviones de práctica

SANTIAGO.- El Ejército confirmó esta tarde que dispuso una investigación sumaria administrativa por "un probable procedimiento anormal" en el mantenimiento de sus aviones CASA, aclarando que dicha situación no afecta a los helicópteros institucionales.

A través de un comunicado de prensa, el Ejército informó que las anomalías quedaron al descubierto tras los controles administrativos efectuados por la institución a través de la Contraloría Interna.

Según se indicó, ante la posibilidad de que estas eventuales irregularidades sean constitutivas de delito se dará cuenta al tribunal competente para estos casos.

Asimismo, sostuvo que "no existen antecedentes que permitan validar lo difundido sobre eventuales irregularidades en cuanto al mantenimiento de los helicópteros institucionales", precisando la información dada a conocer por un matutino este jueves.

De acuerdo a la publicación, un ex oficial de la Brigada de Aviación de esa rama castrense denunció supuestas irregularidades en la mantención de helicópteros institucionales durante el periodo 2005-2007 y que se habrían pagado cerca de US\$ 3 millones por piezas y arreglos inexistentes de helicópteros y aeronaves.

Tras acotar la información, el Ejército recalcó que "no ampara ni acepta procedimientos irregulares en la administración de sus recursos y mantenimiento de sus sistemas de armas", por lo que "continuará investigando estos sucesos, prestando, a su vez, la máxima colaboración para el total esclarecimiento de los hechos".

En el gobierno, en tanto, el ministro de Defensa, Francisco Vidal, aseguró que desconocía una situación tan "desagradable" como ésta, pero valoró que el Ejército haya tomado las medidas pertinentes. "El Ejército ha determinado un sumario interno, que el contralor general del Ejército también intervenga y, lo más importante, ha puesto todos los antecedentes a disposición de la justicia militar", afirmó.

Indicó además que la eventual anomalía "no puede empañar al conjunto de la institución". "Lo que el Gobierno hace es defender la institución y si hay personas, en este caso que hayan cometido irregularidades de carácter comercial, son las personas las que deben ser sancionadas. Pero hay que separar las personas eventualmente responsables de la institución", declaró.

Por último, advirtió que si al final el sumario establece que sí hubo irregularidades, los responsables "van a salir inmediatamente de la institución y simultáneamente tendrán que enfrentar a la justicia".

6.- La Nación - jueves 10 de septiembre de 2009 – sección país

### Sumario en el Ejército por supuesto fraude

Un sumario interno desarrolla el Ejército en paralelo a la investigación iniciada por el juez del caso Riggs, Manuel Valderrama, por un supuesto fraude en el uso de recursos para la mantención de aeronaves en la Brigada de Aviación de Rancagua.

A través de un comunicado, la institución señala que "existe un probable procedimiento anormal en las prácticas administrativas correspondientes al mantenimiento de sus aviones CASA".

Estos hechos, añade el texto, fueron descubiertos luego de "los controles administrativos efectuados por la institución a través de la Contraloría Interna del Ejército".

Ante las versiones difundidas esta mañana, precisa que "no existen antecedentes que permitan validar lo difundido sobre eventuales irregularidades en cuanto al mantenimiento de los helicópteros institucionales".

"El Ejército reitera que no ampara ni acepta procedimientos irregulares en la administración de sus recursos y mantenimiento de sus sistemas de armas y continuará investigando estos sucesos, prestando, a su vez, la máxima colaboración para el total esclarecimiento de los hechos investigados en las distintas instancias", agrega.

La declaración surgió luego de conocerse que el juez Valderrama indaga la denuncia de presunto fraude al fisco en la compra de piezas y arreglos de aeronaves que aparentemente no se efectuaron por un monto de unos 3 millones de dólares.

El magistrado investiga desde cuándo habría comenzado a utilizarse ese sistema y los eventuales beneficiarios de estos dineros, ante la posibilidad de que estos estén relacionados con las cuentas secretas de Augusto Pinochet.

7.- El Mostrador – viernes 11 de septiembre de 2009 – sección país

## General del Ejército en la mira del ministro Valderrama por anomalías en aviones y helicópteros

Tras declaración en cuaderno secreto de oficial (r) Alejo Mecklenburg

El ex militar dijo en su testimonio que puso en conocimiento del general (R) Jorge Gualda y del actual jefe del Comando de Aviación del Ejército, general Antonio Yakcich Furche, las anomalías que detectó mientras trabajó en la institución. En tanto, ayer el órgano castrense dijo que inició una investigación interna, señalando que no tolerará hechos de este tipo, pero manifestó que si bien pueden haber conductas anormales, no se está en presencia de hechos delictuales.

Lo dijo claramente antes de retirarse del Ejército: voy a denunciar estos hechos. Estas fueron las palabras de Alejo Mecklenburg, el oficial en retiro que aparece detrás de la declaración que abrió la caja de pandora sobre una posible malversación de caudales públicos y eventual fraude al fisco al interior del Comando de Aviación del Ejército (CAE).

Este piloto de helicópteros y de hoja intachable, prestó su testimonio en un cuaderno secreto ante el ministro Manuel Valderrama, a quien le entregó un detallado análisis de las cinco órdenes de compra (130, 132, 134, y 200 y 2001) de 2007 por un total de US\$ 760.254, las que fueron incautadas por el magistrado este miércoles en una diligencia hecha en la Brigada de Aviación del Ejército (BAVE), ubicada en Rancagua.

Valderrama es el magistrado que sustancia el proceso por las cuentas de Pinochet en el Riggs, como también los delitos asociados a la compra de los tanques Leopard en 1998.

### Modus operandi

En su testimonio, Mecklenburg describió la fórmula legal y administrativa que se utiliza para las adquisiciones de repuestos y mantención, señalando las anomalías en el uso de los fondos entregados por la Ley del Cobre, los que alcanzarían a unos US\$ 3 millones entre 2005 a 2007, según publicó ayer el diario La Tercera.

De acuerdo a fuentes que conocieron el testimonio de Mecklenburg, este último habría imputado el total conocimiento de la práctica al general (R) Jorge Gualda Salinas, quien dejó la institución en 2006. En su reemplazo asumió el general Antonio Yakcich Furche -en servicio activo-, a quien Mecklenburg, de acuerdo a su relato le habría entregado todos los antecedentes, sin que Yakcich hiciera nada. En otras palabras, la cadena interna de mando para una denuncia de este tipo se rompió.

Si bien uno de los puntos de la denuncia de Mecklenburg apuntan a los helicópteros del Ejército, esta institución a través de un comunicado, indicó ayer que se trataba de los aviones CASA CN235, dedicados al transporte, por lo que explicaron que a través de su contraloría interna se detectaron procedimientos anormales, mas no delictuales.

En el Ejército el presupuesto anual para la mantención de las aeronaves no supera los US\$ 4 millones anuales, "muy poco" señalan fuentes que conocen del tema, tomando en cuenta que el rotor de un helicóptero puede llegar a costar unos US\$ 500 mil.

Especialistas en defensa consultados por El Mostrador, aseguran que debido al presupuesto muchas veces se cambia la mantención por repuestos, con el fin de mantener operativas las naves. De allí la explicación entregada por el órgano castrense.

En cualquier caso, y más allá de esta forma de operar, se inició una investigación interna que bien podría afectar a Yalcich Furche y eventualmente a la empresa "El Alba", representante en Chile de la firma Dekoven, que opera para el Ejército en estas materias. Ello también podría suceder en la indagatoria que lleva Valderrama.

Ayer el ministro de Defensa Francisco Vidal apoyó al Ejército por el inicio de una investigación, aunque indicó que "no es algo grato".

---

**"Informe Chile"** es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **"Proyecto Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas"**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de Chile.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

**Diario La Tercera** - [www.latercera.cl](http://www.latercera.cl)

**Diario El Mercurio** - [www.emol.com](http://www.emol.com)

**Diario la Segunda** - [www.lasegunda.cl](http://www.lasegunda.cl)

**Diario Las Últimas Noticias** - [www.lun.cl](http://www.lun.cl)

**Diario digital La Nación** - [www.lanacion.cl](http://www.lanacion.cl)

**Diario digital Primera Línea** - [www.primeralinea.cl](http://www.primeralinea.cl)

**Diario El Mostrador** - [www.elmostrador.cl](http://www.elmostrador.cl)